

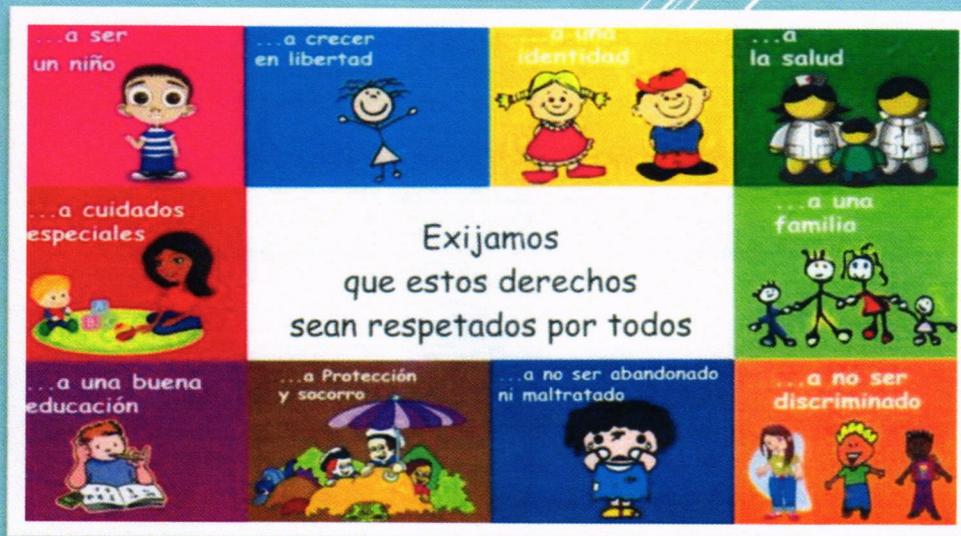


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

РЕПУБЛИКА ДЕ ХОНДУРАС
ГОУВЕРНО ДЕ



INFORME MENSUAL MES DE OCTUBRE DEL 2018

Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA.

INTRODUCCIÓN.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace entrega del presente informe mensual de actividades, correspondiente al mes de octubre del 2018.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

1 Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

MARCO TÉORICO:

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a dos temas muy importantes:

- I. Migración Infantil.
- II. Restitución Internacional.

I. MIGRACIÓN INFANTIL

a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de NNA, por lo que entre el 1 al 31 de Octubre del 2018 se han atendido 2435 Niños Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes “Belén” ubicado en San Pedro Sula. Por lo que se concluye que en este mes de octubre se han generado al menos 12175 atenciones, con respaldo físico verificable en el expediente de cada conducción terrestre y/o recepción aérea.

2

Las atenciones brindadas por la Dinaf a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP's y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUCA). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)

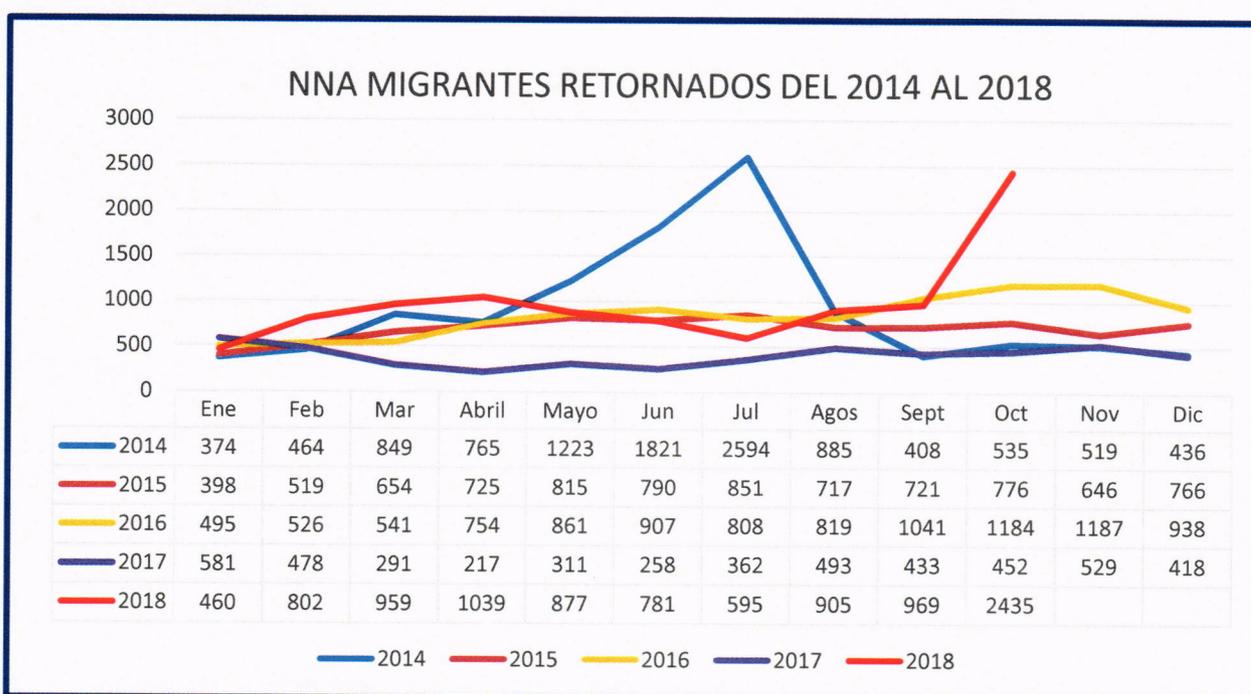
4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

Datos comparativos de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de los NNA retornados.

Años	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1184	1187	938	10061
2017	581	478	291	217	311	258	362	493	433	452	529	418	4823
2018	460	802	959	1039	877	781	595	905	969	2432			9822
Total													43957

Fuente: Centro Belen-DINAF.

3



Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras

II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la Dinaf, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales (6) de la Dinaf, los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten desde este programa todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

La DINAF tiene la obligación de establecer los procedimientos para la resolución de los casos en los que solicite la aplicación de la Convención de niños y niñas sustraídos o retenidos que se encuentren en Honduras (Honduras como país requerido), estableciendo además los mecanismos de localización, evaluación y procesos voluntarios u obligatorios, que se determinarán a través de la Jefatura de Migración y Restitución Internacional de niños, niñas y adolescentes.

4

Dicho lo anterior, debido al flujo migratorio y la falta de información por parte de la población hondureña (promesas de los coyotes) los casos de sustracción de Honduras hacia el exterior (Honduras país requirente) han aumentado, sin embargo, debido al método en el que las madres o padres salen del país sin permiso del otro padre, es en algunos casos difícil aplicar el Convenio de la Haya, porque la mayoría no se cuentan con el requisito principal para la aplicación del mismo, que consiste en tener conocimiento de la dirección exacta donde se encuentran los niños, niñas sustraídos ilícitamente del país.

Por esta razón, se han articulado esfuerzos con la INTERPOL para la localización de estos niños y niñas en el exterior a través de su método de alertas amarillas las cuales nos han ayudado en la localización de dichos niños y niñas, para que sean repatriados mientras están en ruta migratoria y son detenidos o sea tomado en cuenta en la investigación que realiza el Immigration and Custom Enforcement (ICE) en Estados Unidos para brindar una figura de refugio o asilo tanto a las madres como a los niños y niñas ya que estos han sido sustraídos ilícitamente por la persona que la acompaña de su país de residencia.

Cabe mencionar, que los casos que se comienza el trámite como una solicitud de retorno o de alerta amarilla son potenciales casos de aplicación del Convenio de la Haya

aquí referido, ya que se puede llegar a obtener indicios racionales de donde se encuentra el niño o niña sustraído ilícitamente.

Casos Activos Convenio de la Haya: Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la DINAF, la intervención de estos casos.

Honduras País requirente.		
País	Cantidad	Observación
Estados Unidos	136	<ul style="list-style-type: none"> • 128 casos enviados a la fecha de los que: <ul style="list-style-type: none"> • 71 en etapa de localización (5 California) • 52 casos en busca de Abogados • 2 en conciliación • 3 Pendientes de Regreso
México	19	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa de localización.
Nicaragua	3	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa judicial.
Costa Rica	1	<ul style="list-style-type: none"> • En espera del retorno.
Guatemala	8	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa de localización
Canada	1	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa judicial
Salvador	1	<ul style="list-style-type: none"> • En estapa de Localizacion
España	1	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa de localización
Pendientes para enviar a las A.C.		<ul style="list-style-type: none"> • 8 casos en etapa de traducción previo al envío. • 12 Pendientes de enviar a la AC de Mexico.
Alerta Amarillas	85	
Total	243	

****Se continúa dando tramite a las peticiones de las autoridades centrales, y recibiendo nuevas solicitudes de restitución internacional de NNA.**

Honduras país requerido		
País	Cantidad de casos	Observación
Mexico	1	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente remisión al juzgado
España	1	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de realiar estudios socioeconómicos y Psicologicos
Canada	1	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente realizar estudios socioeconómicos y Psicologicos.
Costa Rica	1	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de arreglo amistoso.
Total	4	

Durante el mes de Octubre La unidad de Asuntos Juridicos Internacionales continúa dando tramite a las peticiones de las autoridades centrales, y recibiendo nuevas solicitudes de restitución internacional de NNA, en la aplicación del Convenio de la Haya sobre aspectos de Sustraccion Internacional de Menores de 1980.

6

COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL

Fondos UNICEF

Apoyo de L.1,132,016.50) de los fondos aprobados a favor de la DINAF en la AWP/2018-2019 DINAF/UNICEF, FACE 183 VENDOR # 2500229545 para poder cubrir con los requerimientos de nuestra niñez y familias migrantes, en la crisis de se generò por la movilización irregular y atípica que se ha trasladado por la ruta migratoria hacia los Estados Unidos, Ejecutandose las siguientes acciones:

- ✓ Pago de viáticos para el Traslado de dos funcionarias de la DINAF para acompañar misión del gobierno para asistir a los hondureños migrantes en Guatemala.
- ✓ Pago de viáticos para cubrir el traslado de personal de las diferentes oficina regionales de la DINAF a los puntos fronterizos de Agua Caliente, Florida, Corinto y Centro Belen.
- ✓ Se ha presupuestado la compra de Kit de Aseo Personal e insumos alimenticios pererecederos para la atención en el Centro Belen.
- ✓ Presupuestado contratación de 8 Oficiales de Proteccion a la Infancia, OPIS: 3 en Corinto, 2 en Fronteras de Occidente y 3 en Centro Belen.

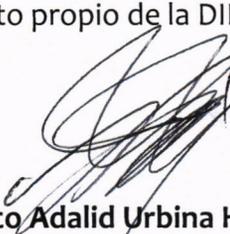
Save the Children

Donación de 200 camisetas, 200 calzonetas, 200 toallas grandes, productos para la Alimentación, 200 kits de aseo personal entre otros insumos.

ACCIONES Y AVANCES

1. DINAF debido a lo surgido con las acciones de Retorno Seguro de los niños y niñas migrantes hondureños al país producto de la Caravana irregular y atípica que se ha desplazado por los países de Guatemala y México, realice las acciones siguientes.
 - a. Acompañamiento de la DINAF desde la frontera de Tecun Uman y Ciudad de Guatemala para establecer alianza con la Secretaría de Bienestar Social y la Procuraduría General de la Nación, para la asistencia de NNA no acompañados y dar seguimiento a los casos para su posible retorno al Honduras.
 - b. Gestionar con autoridades de Guatemala la no judicialización de los niños y niñas asegurados, y solicitar una audiencia privilegiada para lograr su pronta repatriación en coordinación con el Consulado de Honduras en Guatemala con la delegación de la DINAF para temas de niñez migrante.
 - c. Movilizo empleados de todas las oficinas regionales a los diferentes puntos fronterizos para participar de los procesos de recepción desde fronteras de Agua Caliente, Florido, Corinto al Centro Belen.
 - d. La DINAF con Aldeas SOS, firmaron un Convenio de Cooperación para habilitar los Centros de Protección Temporal que funcionarán en Santa Rosa de Copan y San Marcos de Colon en Choluteca, para garantizar la atención de forma integral a niñas, niños y adolescentes en situación de alto riesgo o vulneración de derechos. Este convenio es financiado con fondos del presupuesto propio de la DINAF.

7


Abg. Francisco Adalid Urbina Hernández,
Coordinador de Programas Tecnicos
DINAF.

